



RESOLUCION

771

31

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 29 MAR. 1985

VISTO los expedientes N° 60376/84 y N° 61947/84 por los que las autoridades del Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba) solicitan la creación de una división de cuarto año en la que se aplique el plan del Bachillerato con orientación en Administración que, en forma experimental, se dicta en la Escuela Normal Superior de Morón (Buenos Aires);

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente responder a la demanda de la comunidad en lo relativo a la modalidad por aplicar con el objeto de atender a los intereses de los estudiantes y a los requerimientos de la zona en materia laboral.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Comunicación Educativa, y de conformidad con la facultad concedida a este Ministerio por Decreto N° 910/72,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

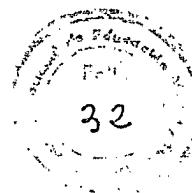
ARTICULO 1º.- Crear una división de 4º año, turno mañana, en el Colegio Nacional de HUINCA RENANCO (CORDCBA) en la que se aplicará, con carácter experimental, el plan de Bachillerato con orientación en Administración cuya estructura y programas constituyen el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- El Bachillerato con orientación en Administración comprende dos años de estudios que corresponden al cuarto y quinto año del nivel medio y fue aprobado por Resolución N° 511 del 21 de abril de 1978 para su aplicación en la Escuela Normal Superior "Manuel Dorrego" de Morón (Buenos Aires), y agrega -en este caso- para el Colegio Nacional de HUINCA RENANCO (CORDCBA) 6 horas de Educación Física (3 hs. 4º año y 3 hs. 5º año) por tratarse de un establecimiento que funciona en turno diurno.

ARTICULO 3º.- La aprobación de los estudios completos dará derecho al título de Bachiller con especialidad auxiliar en Administración.

ARTICULO 4º.- La Dirección Nacional de Educación Media realizará el seguimiento y evaluación permanente de la experiencia y procederá a efectuar los reajustes parciales del plan de estudios que resulten aconsejables sin afectar la estructura del mismo.

11.



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 5º.- Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Media la realización de un informe detallado con la evaluación de la experiencia en oportunidad de producirse la primera promoción de alumnos cursantes del plan autorizado.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria y la Dirección General de Personal, pase a la Dirección Nacional de Educación Media para su cumplimiento y archívese.

CR-abz

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N°

771

33

ANEXO

- 1.- Plan de estudio del Bachillerato con orientación en Administración.

MATERIAS	AÑOS
	4º 5º
<u>Curriculum mínimo:</u>	
1 Lengua y Literatura (a)	3
2 Idioma Extranjero (el mismo del C. Básico) (b)	3
3 Matemática (b)	3
4 Física (c)	3
5 Química (c)	3
6 Ciencias Biológicas (b)	3
7 Geografía (b)	3
8 Historia (b)	3
9 Instrucción Cívica (a)	3
10 Psicología (a)	3
11 Filosofía (a)	3
12 Educación Física (a)	3
Subtotal semanal de horas	24 24
<u>Curriculum notalizado:</u>	
1 Derecho Usual y Comercial (d)	3
2 Economía Política (e)	3
3 Práctica Contable (d)	3
4 Micronografía (f)	2
5 Derecho Administrativo y Legislación Fiscal (g)	2
6 Administración de Empresas (d)	2
Total semanal de horas	35 35

II. Programas a aplicar:

- (a) del Bachillerato Común
- (b) del Bachillerato con orientación docente
- (c) del Bachillerato con orientación docente (reducidos)
- (d) especial
- (e) de las Escuelas Nacionales de Comercio, más una unidad sobre seguros.
- (f) de las Escuelas Nacionales de Comercio
- (g) de las Escuelas Nacionales de Comercio, dando importancia al conocimiento y liquidación de impuestos.

11.



Ministerio de Educación y Justicia

III. Contenidos mínimos de las asignaturas del currículo modalizado con programas especiales.

CUARTO AÑO

DERECHO USUAL Y COMERCIAL

- A. Derecho usual: personas, Hechos y actos jurídicos. Obligaciones: fuentes, clases, modalidades. Contratos: compra-venta, locaciones, contratos de trabajo. Derechos reales dominio, condóninio, hipoteca y prenda.
- B. Derecho Comercial: actos de comercio. Derechos y obligaciones de los comerciantes. Contratos y Obligaciones comerciales. Nociones generales de sociedades comerciales. Ley N° 19550. Documentos comerciales.

PRACTICA CONTABLE

La ecuación patrimonial. Cuentas: clasificación, reglas de la partida doble partiendo de la ecuación patrimonial. Variaciones patrimoniales. Plan de cuentas. Libros de Comercio. Sociedades de personas o de interés: constitución, aportes, distribución de resultados. Registraciones de transacciones de compras, ventas, pagos, cobros; operaciones con bancos; remuneraciones al personal. Subdiarios y submayores. Balance de comprobación. Ajustes. Estados contables: Balance general y Estado de resultados.

QUINTO AÑO

PRACTICA CONTABLE

La contabilidad como sistema de información. La ecuación patrimonial; cuentas, variaciones patrimoniales, documentación, registros auxiliares y principales. Sociedades de capital: iniciación y aumentos de capital; aportes. La empresa industrial: costos por órdenes y por procesos. La empresa productora de bienes agropecuarios y la de servicios. Estados contables: ajustes; presentación formal según modelos y fórmulas. Análisis e interpretación de estados contables.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

La Empresa: concepto, características, tipos, objetivos. Función social de la empresa. La organización: concepto, principios, tipos: lineal, funcional, mixta. Medios: organigramas, manuales de procedimientos, formularios, registros. Órganos de la empresa: directivos, ejecutivos, de fiscalización y asesoramiento. La Gerencia. Área de producción: organigramas, secciones, funciones, fluxogramas. Área de administración: organigrama, secciones, funciones; fuentes de recursos financieros; fluxogramas. Área de comercialización: organigrama, secciones, funciones; fluxogramas. Publicidad y propaganda. Área de recursos humanos: organigrama, secciones, funciones. Selección de personal. Fluxogramas.

GR-abg

